Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- -DESAB

Ciudad y Fecha: Bogotá 12 de noviembre de 2026

Señor Coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca
Carrera 58 09-43 Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión Contrato de prestación de servicios No. 26-7-10018-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/11/2026**	**Hasta**	**11/11/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicaciones oficiales:

- No. GS-2026-169792-DECUN de fecha 31 de agosto de 2026, el señor Coronel MIGUEL ANGEL DÍAZ LLANOS, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Cundinamarca (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente GELMAN STIWENS CASTILLO ALVAREZ - DECUN.
- No. GS-2026-168570-DECUN de fecha 31 de agosto de 2026, el señor Coronel MIGUEL ANGEL DÍAZ LLANOS, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Cundinamarca (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ – DESAB

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03

- informe de supervisión del mes de octubre comprendido entre el 02/09/2026 al 02/10/2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-061680 -DESAB.

- informe de supervisión del mes de octubre comprendido entre el 03/10/2026 al 07/10/2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-196418 -DECUN.
- informe de supervisión del mes de noviembre comprendido entre el 08/10/2026 al 02/11/2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-069238 -DESAB.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	26-7-10018-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, RED CONTRA INCENDIOS, LLUVIAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA"
Contratista	CLAEN WORLD SERVICES S.A.S NIT: 901.242.245-4
Representante legal	ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA Cédula De Ciudadanía 1.030.641.723 Expedida en Bogotá D.C.
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL$ 140.814.000,00 $ 51.860.000,00 Asignado a DESAB $ 88.954.000,00 A signado a DECUN
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DECUN: $ 56.179.474,40
Valor total del contrato u orden de compra	TOTAL: $ 196.993.474,40 $ 51.860.000,00 Asignado a DESAB $ 145.133.474,00 asignado a DECUN
Plazo de ejecución inicial	Tendrá un plazo de ejecución de 75 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/09/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	22/09/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/11/2026
Adiciones	No 1 por valor de $ 56.179.474,40
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó diferentes revistas de campo en los diferentes lugares donde se estaba realizando el lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, limpieza de pozos sépticos, control de plagas, fumigación, desinfección de archivos documentales y análisis físico, químicos y microbiológicos del agua, para las unidades adscritas al Departamento de Policía La Sabana

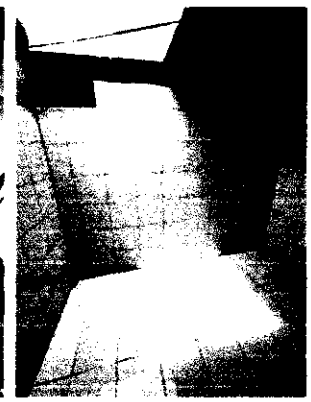
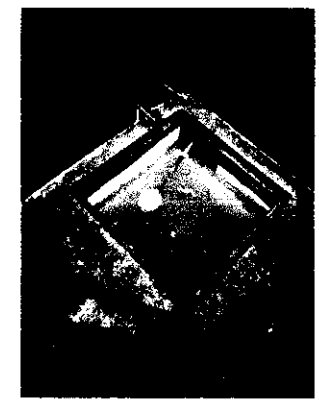
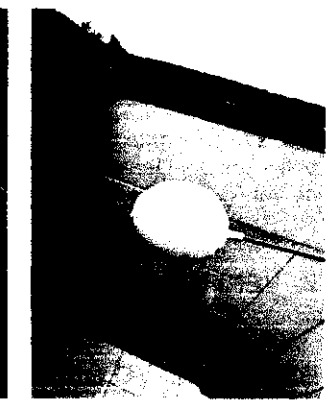
- El valor total del contrato se encuentra se encuentra plasmado y discriminado en el punto 4.1 de acuerdo a lo que corresponde a DESAB y DECUN.

- En el punto 4.1 se relaciona La factura CW560 por un valor de 29.999.967,66, la cual corresponde al Departamento de Policía La Sabana DESAB.

- En el punto 4.1 se relacionan las facturas CW567 y CW568 las cuales corresponden a DESAB, para la facturación del presente informe de supervisión.

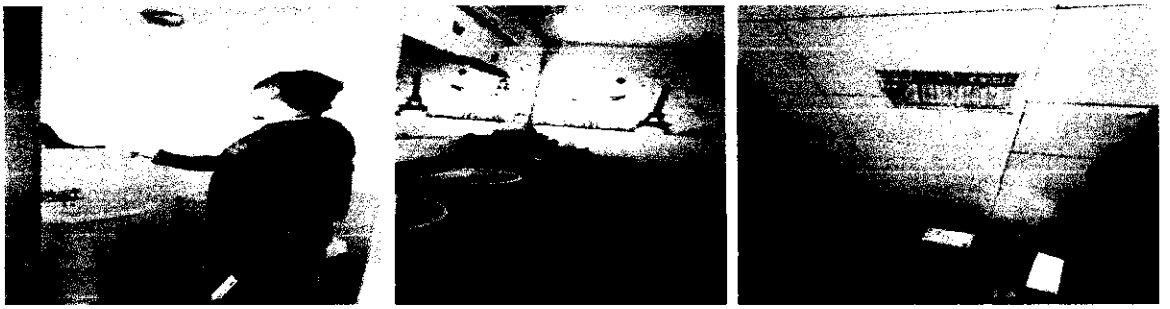
LAVADO DESINFECCION TANQUES

Se llevó a cabo el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable en las instalaciones intervenidas, mediante la remoción de sedimentos, limpieza interna y aplicación de productos desinfectantes, garantizando condiciones adecuadas para el almacenamiento y suministro de agua.

CONTROL ROEDORES Y FUMIGACION

se realizó la fumigación de las diferentes instalaciones policiales adscritas al Departàmento de Policía Sabana, mediante la aplicación de productos autorizados para el control de insectos rastreros y voladores, con el fin de mantener condiciones adecuadas de salubridad y prevenir la proliferación de plagas dentro de las áreas intervenidas. Así mismo se efectuó el control integral de roedores en las diferentes instalaciones policiales del Departamento de Policía Sabana, mediante la inspección de puntos críticos, instalación y revisión de estaciones de control y aplicación de cebos rodenticidas, contribuyendo a la mitigación de riesgos sanitarios y de contaminación.



FUMIGACIÒN DE ARCHIVO

Se realizó la fumigación y desinfección de las áreas de archivo de las diferentes instalaciones policiales del Departamento de Policía Sabana, con el propósito de prevenir la presencia de insectos y agentes contaminantes que puedan afectar la conservación de la documentación institucional.



Transversalmente Se realizó la toma de muestras de agua en los diferentes puntos establecidos de las instalaciones policiales del Departamento de Policía Sabana, para la ejecución de análisis físicos, químicos y microbiológicos, con el fin de verificar la calidad del agua y el cumplimiento de los parámetros establecidos por la normatividad sanitaria vigente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1 cumplir con el objeto contractual	SI	NINGUNA
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	NINGUNA
3. Responder en los plazos que el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y Administradora de Riesgos Laborales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), por cuanto el	SI	NINGUNA

cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago		
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligaría a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
9. Restituir al DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
10. El oferente deberá garantizar que todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable y los demás deberán estar ajustado de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles.	SI	NINGUNA
11. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	NINGUNA
12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, durante y después del objeto contractual, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	NINGUNA
13. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	SI	NINGUNA
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	El proveedor certifico mediante planilla No 9451618812 el pago de los aportes a sistema de seguridad social.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Mantenimiento correctivo con limpieza profunda y desinfección de tanque pozo de bombeo construido en concreto fundido	SI	Sin Observaciones
Impermeabilización de tanques en concreto	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba sumergible de 1/2 HP, para aguas negras del pozo eyector	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo tablero de control eléctrico, incluye suministros	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento correctivo tanque de cribado y retención de grasas, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye greteado de paredes y recubrimiento con pintura epóxica.	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento correctivo tanque reactor biológico, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento correctivo al tanque sedimentador, comprende extracción de lodos, lavado con agua a presión de las paredes internas, revisión de láminas internas del tanque, reparación de las mismas, incluye grateado de paredes y recubrimiento con pintura epoxica.	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento correctivo BLOWER, consistente en embobinado, cambio de sellos, rodamientos, filtros aire y pintura.	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación tubería hidráulica PVC de línea de aire del reactor biológico incluye accesorios.	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de difusores de aire de 9"	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de flotadores eléctricos	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba marca pedrollo de 1 HP (RECIRCULACION DE LODOS)	SI	Sin Observaciones

Mantenimiento preventivo y correctivo electrobomba agua residual tratada 1HP. (FILTRACION)	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de filtro a presión incluye material filtrante, válvula de tres vías y recubrimiento epoxico.	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de filtros para microfiltración incluye cartuchos.	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de sistema de desinfección uv.	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba dosificadora	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de accesorios que incluye manómetro, válvula de presión en PVC de 1", válvula de presión en PVC de 2". Incluye accesorios para su instalación y correcto funcionamiento.	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación de tubería de 1" en PVC de presión incluye accesorios.	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación de tubería de 2" en PVC de presión incluye accesorios.	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de lechos de secado incluye material filtrante y sondeo de tubería.	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo consiste en el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua clorada.	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento con pintura epoxica de los muros externos de la planta	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento del canal perimetral de aguas lluvias.	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de electrobombas de 3HP	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de llave de palanca en 3" tipo wafer	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de control	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de tanque hidroneumático de 200 Litros	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación de tubería galvanizada de 2", incluye desmonte de la tubería existente	SI	Sin Observaciones
Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 36 m3 subterráneo de la Subestación de Policía Anapoima	SI	Sin Observaciones
Lavado y desinfección del tanque de aguas lluvias de 3 m3 de la Subestación de Policía Anapoima	SI	Sin Observaciones
Análisis microbiológico y análisis fisicoquímico realizar las mediciones de los parámetros fisicoquímicos	SI	Sin Observaciones
Caracterización de las aguas residuales del vertimiento de la PTAR de la Subestación de Policía Anapoima, una vez finalice el mantenimiento, se estabilice el sistema de tratamiento y se esté realizando las descargas de las aguas residuales domesticas en la fuente hídrica, conforme a lo establecido en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de bomba eléctrica de alta presión de 3 HP, 220/440 V	SI	Sin Observaciones

Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 50/70 PSI	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de tanque hidroneumático, 200 litros, presión de trabajo 40/60 PSI	SI	Sin Observaciones
Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 15 m3 subterráneo.	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventive planta de tratamiento de aguas residuales domesticas tipo 8CY3M de EDOSPINA	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de tablero de potencia & control equipos presión constante sistema de bombeo agua potable	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo de bomba centrifuga de 3 HP, 220/440 V	SI	Sin Observaciones
Mantenimiento preventivo y correctivo tanque hidroneumático de 500 litros	SI	Sin Observaciones
Lavado y desinfección de tanque rectangular en concreto para el almacenamiento de agua potable de 10 m3 subterráneo de la Subestación de Policía La Peña	SI	Sin Observaciones
Caracterización de las aguas residuales del vertimiento de la PTAR de la Subestación de Policía La Peña, una vez finalice el mantenimiento, se estabilice el sistema de tratamiento y se esté realizando las descargas de las aguas residuales domesticas en la fuente hídrica, conforme a lo establecido en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	Sin Observaciones
suministro e instalación de electrobombas de 2 hp de alta presión.	SI	Sin Observaciones
suministro e instalación de un blower industrial de 2 hp - 220v	SI	Sin Observaciones
suministro e instalación de cofre y tablero de control para el sistema de presión bajo norma retie (incluye acometidas eléctricas para la alimentación de los motores)	SI	Sin Observaciones
impermeabilización del tanque en concreto de almacenamiento de agua potable.	SI	Sin Observaciones
mantenimiento correctivo al sistema hidráulico (consiste en greteado, limpieza y recubrimiento epoxica)	SI	Sin Observaciones
mantenimiento preventivo y/o correctivo de bomba sumergible de achique (consiste en el cambio de aceite dieléctrico, cambio de sello mecánico, sello mecánico y embobinado)	SI	Sin Observaciones
fabricación e instalación de escalera en tubo galvanizado sch40 para tanque de almacenamiento de agua potable. (incluye recubrimiento epoxica y anclajes).	SI	Sin Observaciones

mantenimiento preventivo, electrobombas de 3.4 hp consistente en cambio de rodamientos, sello mecánico, limpieza de turbina, limpieza de bornera y aplicación de pintura	SI	Sin Observaciones
mantenimiento preventivo de bomba sumergible de 5 hp, consiste en cambio de aceite dieléctrico, cambio de rodamientos, sello mecánico y recubrimiento epoxica, comprobación de tensión y corrientes, revisión general de sus componentes internos y tablero de control.	SI	Sin Observaciones
Suministro e instalación blower industrial de 1hp.	SI	Sin Observaciones

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- No Aplica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (72) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (3) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Pagos parciales: equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales, conforme a la radicación de las facturas o cuentas de cobro, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista y el supervisor técnico del contrato. Con el derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al aludido turno, deberá coordinar y hacer entrega al supervisor del contrato los siguientes Documentos:

Constancia recibida a satisfacción Código: 2BS-FR-0045 del 12/03/2021 versión 3
Informe de supervisión o interventoría Código: 2BS-FR-0026 del 05/06/2019 versión 2
Formato de recepción de bienes Código: 1LF-FR-0095 del 28/07/2024 versión 2
Certificaciones parafiscales expedida por el revisor fiscal vigente a la fecha
Planilla aportes parafiscales (último mes)
Anexo a la factura.
Copia certificación junta central de contadores vigente
Copia tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal
Copia cédula de ciudadanía del contador y/o revisor fiscal
Certificación de la garantía
Copia de la cámara de comercio
Acta de inicio, firmada por el supervisor y el CONTRATISTA
Copia RUT (Registro Único Tributario RUT)
Copia RIT (Registro de identificación tributaria)
Resolución de facturación expedida por la DIAN
Copia certificación bancaria actualizada

Facturación electrónica, original y una copia debidamente cargada por el proveedor en SIIF Nación aprobadas por el supervisor.

Contar con el cupo PAC (solicitado mes anterior al Grupo de Tesorería DECUN), cargar los informes de supervisión y porcentaje de ejecución en el aplicativo SECOP II o TIENDA VIRTUAL (cuando aplique) conforme al procedimiento respectivo, así mismo solicitar al contratista el cargue de la factura en el aplicativo SECOP II.

Socializar con los contratistas o proveedores el contenido en la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a la facturación electrónica a partir del 01 de abril de 2021, de lo cual dejará acta como soporte y deberá remitirla al área de contratos.

La anterior documentación se debe entregar en su totalidad para evitar traumatismos y contratiempos en la ejecución del contrato.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Cundinamarca, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Cundinamarca, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

En cumplimiento a las disposiciones legales para combatir las problemáticas generadas por la evasión de impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN; los contratistas y/o proveedores que celebren contratos de bienes y/o servicios, deberán realizar facturación electrónica valida previamente por la DIAN, de acuerdo a la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y en concordancia con el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, las facturas serán objeto de verificación por parte del Área de Contratos del Departamento de Policía Cundinamarca.

Si el proveedor no es obligado a expedir factura electrónica de venta, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020, debe elaborar el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar, y para ello debe solicitar el rango de numeración correspondiente en el Servicio Informático Electrónico de numeración de facturación de la DIAN., la factura de venta en talonario, papel o documento equivalente que radique será válida siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Proveedor: CLAEN WORLD SERVICES S.A.S
NIT: 901.242.245-4
Nombre del banco: BANCO DE BOGOTA.
Tipo de cuenta: AHORROS
Número de cuenta: 139169247

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 196.993.474,40	100%
Valor total de las entregas	$ 125.363.367,26	63,64%
Valor total facturado	$ 125.363.367,26	63,64%
Valor facturado pendiente de pago	$ 21.820.084,56	11,08%
Valor pagado	$ 103.543.282,70	52,56%
Valor pendiente de entrega	$ 71.630.107,14	36,36%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 07/10/26	$103.543.282,70	Desde 02/09/2026 hasta 07/10/2026	$29.999.967,66	CW 560	28.273.078,66	1.726.889,00	441054526
			$32.694.870,93	CW 559	68.552.963,04	4.990.352,00	441014526
			$6.353.503,56	CW 561			
			$34.494.940,55	CW 562			
002 del 12/11/26	$21.820.084,56	Desde 08/10/2026 hasta 12/11/2026	$16.090.771,37	CW 567			
			$5.729.313,19	CW 568			

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista mantener los estándares de cumplimiento evidenciados durante la ejecución contractual, fortaleciendo las buenas prácticas administrativas, documentales y operativas que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y a la correcta ejecución de futuros compromisos contractuales, se le sugiere al contratista dar aplicabilidad a la Circular Externa 016 de Bogotá D. C., 9 de marzo de 2021, del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**
Supervisor contrato No. 26-7-10018-26 DESAB
Notificado mediante Comunicado Oficial GS-2026-168570-DECUN de fecha 31/08/2026
Correo: jose.sanchez4469@correo.policia.gov.co
Celular: 3125482116.